

Programa Nacional de la Mujer 1995–2000, México, Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996.

En un marco de programas sectoriales y sociales que se inscriben dentro de los lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000*, surge el *Programa Nacional de la Mujer* como una respuesta a la participación, demandas y propuestas que por muchos años han impulsado las mujeres y sus organizaciones en los diferentes ámbitos.

Más de veinte años han transcurrido desde que el gobierno de la República llevó a cabo las primeras medidas a fin de evitar la discriminación de las mujeres, mejorar su situación económica y social, e impulsar su participación. Se realizaron, entre otras acciones, revisiones legislativas, programas, proyectos, y creación de comisiones; sin embargo, estas políticas no constituían en sí, un programa para mujeres que les permitiera incorporarse a la vida económica, política y social del país, sino que eran parte de otros programas o iniciativas de tipo coyuntural.

Durante los últimos años, la creciente presencia y participación de la mujer en todos los escenarios hicieron posible que el 21 de agosto del presente año se

publicara en el *Diario Oficial de la Federación* el *Programa Nacional de la Mujer 1995–2000*, como un proyecto político para mujeres que reconoce su importancia en el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestra nación en las mismas condiciones que los hombres.

El *Programa Nacional de la Mujer 1995–2000*, se presenta en cinco partes. En la primera, se describe la situación actual de la mujer en México; en la segunda, los retos prioritarios del programa; en la tercera, los objetivos, en la cuarta las estrategias; y por último las líneas programáticas.

La situación actual de la mujer en México

La situación de la mujer en el país ha sufrido transformaciones importantes debido al proceso de globalización internacional y profundos cambios estructurales que

reclaman la activa participación y corresponsabilidad de los diferentes sectores involucrados en el proceso de desarrollo, con el propósito de poner en práctica una política económica con perspectiva social, así como una política social con enfoque de género, (...) que permita transformar, en la medida de lo posible, las condiciones estructura-

les y culturales que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres (p. 5).

Para mostrar un panorama general de la situación actual de las mujeres se consideraron once indicadores socioeconómicos: población femenina, educación de la mujer, salud de la mujer, participación económica de la mujer, la carga de pobreza para la mujer, mujer rural, mujer indígena, mujer joven y mujer de la tercera edad, mujer y familia, violencia contra la mujer, imagen femenina en los medios de comunicación, y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En forma global tenemos que en algunas actividades las mujeres han tenido avances significativos; sin embargo, existen todavía problemas

que las aquejan, entre los cuales se pueden mencionar el acceso desigual a los servicios de salud, educación, oportunidades laborales y espacios de toma de decisiones, la persistente y creciente carga de la pobreza femenina, la violencia que experimentan en los distintos ámbitos, la difusión de imágenes sobre la mujer que ignoran la diversidad de papeles que desempeñan en la sociedad, así como sus logros y aportaciones al desarrollo (pp. 29 y 30).

De esta situación se desprende la necesidad de definir cuáles son las principales tareas del Programa Nacional de la Mujer para su incorporación a todas las esferas.

Retos prioritarios del Programa Nacional de la Mujer

Las tareas principales para el programa tratan de abarcar todos los problemas que revela el diagnóstico, por ello plantea como retos prioritarios los siguientes:

- a. Superar los rezagos educativos y mejorar las oportunidades de educación de las mujeres.
- b. Garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud.
- c. Fortalecer las capacidades de las mujeres y promover su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión.
- d. Defender y proteger los derechos de las mujeres.
- e. Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.
- f. Combatir la pobreza que aqueja a las mujeres.
- g. Apoyar a las mujeres trabajadoras, protegiendo los derechos de las trabajadoras asalariadas tanto del campo como de la ciudad, y apoyando el desarrollo de micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres.

- h. Propiciar una distribución más equitativa de las tareas y responsabilidades domésticas y extradomésticas entre hombres y mujeres.
- i. Reconocer y valorar la contribución del trabajo no remunerado de las mujeres para la economía y el bienestar de la familia.
- j. Propiciar la eliminación de imágenes estereotipadas de la mujer.

Estos retos se convierten en parámetros o indicadores para la formulación de políticas públicas que permitan alcanzar el cumplimiento de estas tareas. Asimismo representan el contexto dentro del cual se debe definir la metodología para el desarrollo del programa.

Objetivos

Para lograr las metas propuestas como retos prioritarios el programa define nueve objetivos generales que al mismo tiempo que pretenden ser concomitantes con los retos públicos, “aspiran a dar respuesta a las propuestas formuladas por las mujeres y sus organizaciones, así como a sus demandas y necesidades” (p. 32).

- 1. Acceso equitativo y no discriminatorio a la educación.
- 2. Promover un sistema efectivo,

oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres.

- 3. Enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres.
- 4. Ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras.
- 5. Estimular la capacidad productiva de las mujeres.
- 6. Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres.
- 7. Defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión.
- 8. Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 9. Promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer.

Estrategias

Como parte de la metodología se proponen cinco estrategias estatales que permeen el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades: *a*) incorporar la perspectiva de género en el proceso legislativo, la planeación, el diseño y la ejecución de políticas que beneficien a la mujer; *b*) coordinación y concentración con los diversos secto-

res involucrados (instituciones gubernamentales, del sector social y académico y los organismos no gubernamentales); *c*) profundización del federalismo; *d*) desarrollo jurídico e institucional; y *e*) seguimiento y evaluación a través de una Contraloría Social y de un Sistema de Información y Evaluación.

Líneas programáticas

Por último, se decide organizar las actividades en nueve líneas programáticas: educación, cuidado de la salud, atención a la pobreza, mujer trabajadora, fomento productivo, mujer y familia, derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones, combatir la violencia, e imagen de la mujer.

En un contexto de crisis económica, política y social, así como la transformación del Estado de “bienestar” y regulador de la economía a uno con rasgos neoliberales, el logro de las metas y desarrollo de la metodología que propone el *Programa Nacional de la Mujer* para dar respuesta a las necesidades, demandas y propuestas de las mujeres, parece un tanto difícil. El sector público no puede ser el dirigente, él lo sabe, por ello reconoce que

presenta este Programa para impulsar la formulación, ordenamiento, coordinación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con el varón (p. 4);

con la activa participación de los académicos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y sobre todo con las mujeres y sus organizaciones, en coordinación con los sectores institucionales. FLÉRIDA GUZMÁN GALLANGOS.